

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: Declárase Patrimonio Histórico y Cultural definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley N° 10419 y sus modificatorias, al inmueble sede de la Escuela Secundaria N° 5 "AUPI", ubicado en la calle General Félix Olazabal 870 del partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, con la siguiente nomenclatura catastral: **Circunscripción: 5 – Sección E – Manzana 467 - Parcela 3A.**

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo. -


Dip. NEGROTTI, Margarita
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene como finalidad declarar Patrimonio Histórico y Cultural definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley N° 10419 y sus modificatorias, al inmueble sede de la Escuela Secundaria N° 5 "AUPI", ubicado en la calle General Félix Olazabal 870 del partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, con la siguiente nomenclatura catastral: **Circunscripción: 5 – Sección E – Manzana 467 - Parcela 3A**, reconociendo su relevancia educativa, histórica, social y cultural dentro de la comunidad.

Sus orígenes se remontan a comienzos de la década de 1960, cuando un grupo de vecinos organizados impulsó la creación de un establecimiento de educación secundaria para el entonces creciente barrio de Ituzaingó, que en ese momento aún formaba parte del Partido de Morón.

El 5 de diciembre de 1962 se realizó la asamblea fundacional de la asociación vecinal denominada *Asociación Unidad y Progreso de Ituzaingó*, cuyo objetivo era promover el desarrollo integral de la comunidad mediante diversas iniciativas sociales, culturales e institucionales. Entre sus principales propuestas se encontraba: la instalación de una sucursal bancaria, una delegación municipal, la publicación de un periódico mensual, y por supuesto la creación de una escuela secundaria pública y mixta, destinada a ampliar las oportunidades educativas para los jóvenes de la zona.

Según algunos historiadores locales, enseguida de conformada la Asociación por sugerencia política la sigla "AUPI" pasó a significar Asociación Unámonos por Ituzaingó.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

A partir de esta iniciativa comunitaria, el entonces municipio de Morón cedió el terreno para la construcción del establecimiento, y se elaboraron los planos con la colaboración de profesionales locales. Posteriormente se iniciaron las obras del edificio y se realizó el concurso de docentes para la futura institución educativa.

El 9 de marzo de 1964 la escuela inició oficialmente su primer ciclo lectivo, recibiendo a los primeros estudiantes, docentes y directivos. Desde sus inicios, el establecimiento se propuso brindar educación de calidad a los jóvenes del distrito, constituyéndose rápidamente en una referencia educativa para la comunidad.

En 1968 egresó la primera promoción de estudiantes, compuesta por 23 alumnos con el título de Perito Mercantil, consolidando así el rol de la institución como uno de los centros de formación secundaria más importantes del distrito.

Las instituciones educativas constituyen espacios fundamentales para la construcción de identidad colectiva, transmisión de valores democráticos y formación de generaciones de estudiantes. En este sentido, la Escuela Secundaria AUPI representa un ámbito de referencia para la comunidad educativa y para el desarrollo cultural y social del entorno donde se encuentra emplazada. A lo largo de las décadas, la escuela se consolidó como una institución emblemática del sistema educativo local, formando miles de estudiantes y constituyendo un espacio de encuentro social, cultural y educativo para generaciones de vecinos. Diversas personalidades del ámbito científico, deportivo, cultural, académico y político han pasado por sus aulas, lo que refuerza su valor simbólico dentro de la identidad comunitaria de Ituzaingó.

Asimismo, la institución ha mantenido una fuerte relación con la comunidad desde su origen, reflejando el espíritu de participación vecinal que impulsó su creación. La historia del establecimiento está profundamente vinculada con el crecimiento urbano, social y



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

educativo del distrito, convirtiéndose en un verdadero patrimonio de la memoria colectiva local.

En 2024 la institución celebró 60 años de trayectoria educativa, reafirmando su relevancia histórica y su compromiso con la formación de generaciones de estudiantes en valores, conocimiento y ciudadanía.

La Biblioteca del AUPI que ofrece más de 15.000 libros y diferentes actividades a la comunidad educativa, fue declarada de interés social, comunitario y municipal por el Concejo Deliberante de Ituzaingó según la ordenanza N°1790. También logro el beneplácito y reconocimiento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, por su aporte educativo, social y cultural a la comunidad ituzaianguense.

El edificio escolar, además de su función educativa, posee un valor simbólico e histórico para vecinos, estudiantes, docentes y egresados, quienes a lo largo de los años han construido una fuerte identidad institucional vinculada al establecimiento.

Por todo lo expuesto, y considerando la importancia histórica, educativa, social y cultural de la institución, resulta oportuno y necesario declarar Patrimonio Histórico y Cultural al inmueble donde funciona la Escuela de Educación Secundaria N. ° 5 "AUPI", a fin de preservar su valor patrimonial y garantizar su protección para las generaciones presentes y futuras.

Por estos fundamentos, solicito a las señoras y señores legisladores que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de ley.



Dip. **MARGARITA H. CARRARA**,
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires